



AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518
Web: www.lazarza.net E-mail: ayuntamiento@lazarza.es

DON MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA (BADAJOZ).

CERTIFICA:

Que el Pleno del Ayuntamiento de La Zarza, reunido en sesión de 10 de diciembre de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

ADOPTAR ACUERDO PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA COMPRENDIDA EN LA 4ª SEPARATA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL EDIFICIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y PLAZA.

VISTAS la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado de obras, denominado “4ª SEPARATA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL EDIFICIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y PLAZA EN LAL ZARZA.” así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacer las mismas, expuestas en la memoria justificativa del contrato obrante en el expediente, la cual se dan aquí por reproducidas a efectos de motivación de la presente.

VISTAS las características del contrato, que son las siguientes:

Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45211350-7	LOTES: NO	

	IMPORTE	IVA	TOTAL
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	483.221,85 €	101.476,59 €	584.698,44 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	483.221,85 €	101.476,59 €	584.698,44 €
------------------------------------	--------------	--------------	--------------

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP/2017 y del artículo 21.1., apartado o) de la LRRL, el Pleno, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato de Obras “4ª SEPARATA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL EDIFICIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y PLAZA EN LAL ZARZA, convocando su licitación.

SEGUNDO: Aprobar el gasto correspondiente en los siguientes términos:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	IVA	Total
2019	933 60901	57.602,02 €	12.096,42 €	69.698,44 €
2020	933 60901	425.619,83	89.380,17 €	515.000,00 €





AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518
Web: www.lazarza.net E-mail: ayuntamiento@lazarza.es

Existiendo crédito adecuado y suficiente.

TERCERO: *Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto de Ejecución, redactado por los Arquitectos Rafael Mesa Hurtado y Jesús Martínez Vergel*

CUARTO: *Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

QUINTO: *Publicar en el perfil de contratante la documentación legalmente preceptiva del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas deberá estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.*

SEXTO: *Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.*

Presidente:	<ul style="list-style-type: none">• <i>D. Francisco José Farrona Navas, Alcalde Presidente, o Concejal en quien delegue.</i>
Vocales:	<ul style="list-style-type: none">• <i>D. Miguel Sánchez Caballero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Zarza, o quien legalmente le sustituya.</i>• <i>D. Francisco Antonio Paredes Carrasco, funcionario municipal, o quien legalmente le sustituya.</i>
Secretario:	<ul style="list-style-type: none">• <i>D. Miguel Sánchez Caballero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Zarza, o quien legalmente le sustituya.</i>

Se hace constar que dicha Mesa respeta en su composición los criterios de proporcionalidad establecidos en la Disposición Adicional segunda, número 7, de la LCSP.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, Don Francisco José Farrona Navas y realizando la salvedad del art. 106 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que se certifica sobre un borrador de acta pendiente de aprobación, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, en La Zarza, a fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº

EL ALCALDE.

Fdo.: Francisco José Farrona Navas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

